



Miguel Ángel MAZA

ANTECEDENTES PROFESIONALES

II. CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN y DOCTORADO.

a) DOCTORADO: Doctor de la Universidad de Buenos Aires- Área Derecho Laboral.

Por Res. CD 1424/01, del 24-10-2001, punto 9º del Acta del 30-5-01, fui admitido al doctorado y la tesis “La irrenunciabilidad de derechos laborales. Alcances de la irrenunciabilidad de créditos laborales no devengados”, fue aprobada el 28-9-06 por la Directora de Investigación y Plan de Tesis, Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci, habiendo sido presentada ante la Facultad de Derecho de la U.B.A. el día 12-10-06. Fue defendida ante los Jurados designados, Dres. Carlos A. Etala, Miguel A. Sardegna y Carlos Aronna en fecha 29-6-07 obteniendo la calificación “distinguido”. El diploma fue expedido el 28-11-08.

b) CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN:

1. Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo y la Previsión Social, por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, dirigida por Ricardo Cornaglia, 2001/2003 (cursado y aprobado).
2. Curso de Formación para Expertos Latinoamericanos sobre problemas del trabajo y de las relaciones industriales, realizado del 21-6- al 9-7-93 ante el SINNEA, la Universidad de Bologna y el Centro Interamericano de Administración del Trabajo CIAT/OIT, como becario del gobierno italiano en Bologna, Italia.
3. Seminario de especialización en derecho del trabajo y seguridad social, dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, dirigido por A. Vázquez Vialard, cursado años 1983/1984 (cursado).
4. Programa de Formación de Docentes en Entornos Virtuales, dictado por la Dirección de Educación Virtual y Tecnologías Educativas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, curso mayo/agosto 2011 en 64 horas s/ Res. CD N° 369/2010.



III. CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ACTIVIDAD PÚBLICA.

A) En el Poder Judicial

- Juez de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, designado por decreto PEN 1760/06, del 29-11-06, desde el 15-12-06 al 30/11/2018, cesando por renuncia.
- Juez del Juzgado Nacional del Trabajo de la Capital Federal N°. 62 desde el 2-X-91, designado por decreto PEN 1938/91, y hasta el 3-5-06.
- Juez del Tribunal del Trabajo de Zárate del 26-III-86 al 31-V-89.

B) En el Poder Ejecutivo Nacional.

- Miembro del Consejo Asesor del Trabajo, creado por Res. 2019-60-APN del Ministro de Producción y Trabajo, de fecha 04/02/2019
- Subdirector General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Trabajo de la Nación (a cargo de la Dirección de Programación Normativa de la Secretaría de Seguridad Social) del 26-III-91 al 30-IX-91.

IV. CARGOS DESEMPEÑADOS EN OTRAS ACTIVIDADES.

- Miembro de Número de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (sillón 27, elegido el 18/09/ 2019).
- Integrante del Cuerpo de Académicos del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, designado el 16/07/2019.
- Miembro Pleno de la Academia de Intercambios y Estudios Judiciales desde mayo 2015.
- Miembro del Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales designado desde el 27/11/2014.
- Consejero del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA por el claustro docente, mandato 2005/2009



- Experto Consultor en Derecho Laboral (Senior A, Rango IV), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el Programa Nacional de Asistencia Técnica para la Administración de los Servicios Sociales en la Argentina, (Proyecto Arg/88/005), con presentación del Proyecto de Registro Informático de Infortunios Laborales entre el 16-12-93 y el 15-6-94.
- Experto colaborador en la Comisión de Derecho Laboral del Sistema Argentino de Informática Jurídica (S.A.I.J.), designado por Disposición 26 del Ministerio de Justicia de la Nación, Dirección de Bases de Datos, de fecha 19-12-94.
- Ex Gerente de Asuntos Jurídicos de la Intervención Judicial en la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (ATSA)-Filial Bs. As. (1990/1991).
- Miembro de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

V. DESEMPEÑO DOCENTE UNIVERSITARIO.

1. CARGOS DOCENTES:

- Profesor Regular Titular de la materia Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la U.B.A., designado por Resolución N° 1439/10 del Consejo Superior de la U.B.A. (en el concurso concluido el 16-10-07 con el Jurado integrado por Oscar Hernández Álvarez -Barquisimeto, Venezuela-, Jaime Cabeza Pereiro -Vigo, España- y Francisco Tapia Guerrero -Santiago de Chile-) para el periodo mayo 2010/mayo 2017.
- Profesor Regular Titular de la materia Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.B.A., designado el 16-5-2001 por Resolución N° 5453 del Consejo Superior de la U.B.A. (en concurso concluido con el Jurado integrado por los Dres. Jorge Ruprech, Ricardo J. Cornaglia y Mario E. Ackerman); cargo renovado por Resolución N° 1439/2010 del Consejo Superior de la UBA en concurso concluido con el Jurado conformado por los Dres. Raúl Altamira Gigena, José Daniel Machado y Luis Ramírez Bosco).
- Director del Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la UBA a partir del 1/03/2017, designado por Res. (D) N° 19.826/17, hasta el 28/02/2019 y por Res. (D) N° 3034/19 para el período 1/3/2019 al 28/2/2021.



- Integrante de la Comisión Académica de la Maestría en Derecho del Trabajo (dirigida por Mario E. Ackerman) de la Facultad de Derecho de la UBA, designado por resolución del Consejo Directivo N° 4554/2016 del 20/9/2016.
- Ex Subdirector del Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la UBA a partir de abril 2011, designado por Res. (D) N° 2942/11, prorrogada el 28/4/12 hasta el 31/7/12 por Res. (D) N° 5661/12 y por Res. 6298/12 del 13/7/12 hasta el 28/02/2013.
- Director de la Orientación en Derecho Laboral de la Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo, desde el 1/01/2011.
- Director Académico de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Nord Este (UNNE).
- Director Académico de la Carrera de Especialización en Seguridad Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas y sociales de la Universidad Nacional del Nord Este (UNNE).
- Ex Director Académico de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), 2012/2014.
- Director Académico de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral de la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral, designado por Res. CD Nro. 351/09 del 11-6-09.
- Profesor de la Maestría en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Módulo de Derecho Empresarial, “Régimen de relaciones laborales en la empresa” desde el año 2005, designado por Res. C. D. N° 3536/05, expte. N° 322.996/05.
- Profesor de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) desde 2019.
- Profesor de la Especialización en Derecho Laboral de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.
- Profesor de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.



- Profesor de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina sede Rosario, desde 2015.
- Profesor en 2005 de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo y la Previsión Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, designado por Res. 282/05 del Consejo Académico de dicha Universidad para dictar la materia Derecho Individual del Trabajo II en el cuatrimestre 2º de 2005.
- Profesor desde 2010 en la Maestría en Derecho, Orientación Derecho Laboral, de la Universidad de Palermo.
- Profesor de los cursos de Postgrado de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- Profesor de los cursos de Postgrado de la Maestría en Derecho del Trabajo dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

2. DESEMPEÑO EN EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA U.B.A.

- Profesor invitado en el curso sobre Responsabilidad derivada de los Servicios de Salud dirigido por el Dr. Ameal desde 2013.
- Profesor del curso Teoría y Práctica del Derecho de las Relaciones Individuales del Trabajo Profundizado, dirigido por Mario E. Ackerman, desde 2006.
- Profesor del curso intensivo de invierno sobre El despido y otras formas de terminación de la relación laboral, dirigido por Mario E. Ackerman, clase del día 13/07/11 (5,30 horas cátedra).
- Profesor del Curso Independiente de Derecho de la Seguridad Social, dirigido por Luis Ramírez Bosco desde 2007.
- Profesor del Programa de Actualización en Derecho Individual del Trabajo, dirigido por Mario E. Ackerman, desde 2006.
- Profesor del curso intensivo de verano “Cuestiones actuales del Derecho del Trabajo. Marco Normativo y criterios jurisprudenciales”, dirigido por Mario E. Ackerman,



clase del día 16-2-06 sobre Multas, sanciones y recargos de las leyes 25.013, 25.323 y 25.345 (2,5 horas cátedra).

- Profesor del II Curso Intensivo de Postgrado (de verano), dirigido por Mario E. Ackerman, “Las indemnizaciones laborales: marco normativo y criterios jurisprudenciales” (de 60 horas de duración), organizado por el Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la U.B.A, dictado del 7 al 25 de febrero de 2005. Clases de los días 15 y 23-2-05 sobre los temas “Suspensión de los despidos y agravamiento indemnizatorio”, “Despido por jubilación”, “Despido del trabajo jubilado” y “Regímenes indemnizatorios en los estatutos especiales” (9 horas cátedra).
- Profesor a cargo del módulo “Actuación Profesional en Derecho Laboral”, del Programa de Actualización y Perfeccionamiento en el Ejercicio de la Abogacía dirigido por R. Monner Sans, organizado por el Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la U.B.A desde el año 2004.

3. OTROS DESEMPEÑOS UNIVERSITARIOS POR INVITACIÓN O CONTRATACIÓN:

3.1. Coordinador Académico del curso “Proyecto de Reforma Laboral” organizado por la Secretaría de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA los días 5, 12, 19 y 26 de abril de 2018.

3.2. Coordinador de la Mesa Redonda de Profesores Titulares de Derecho del Trabajo y la Seg. Social de la Fac. de Derecho de la U.B.A, Jornada sobre Discriminación: La hora de la igualdad, organizada por el Departamento de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la U.B.A, la O.I.T. y la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, 7-7-2003.

3.3. Expositor en la Tercera Jornada de Derecho del Trabajo “Hacia un Nuevo Derecho del Trabajo”, panel “Presente y Futuro del Derecho de la Seguridad Social”, organizado por el Centro de Estudios de Relaciones Laborales y Económicas (CERLE) de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.B.A., 1-10-004.

3.4. Profesor en los cursos de capacitación y actualización para docentes auxiliares del Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la UBA, 2017.

3.5. Profesor de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo organizada por la Secretaría de Postgrado de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA conjuntamente con la Universidad Nacional de Córdoba, desde 2007.



3.6. Disertante en la Escuela de Graduados de la FAC. DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y LA SECRETARÍA DE POSTGRADO DE LA FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA: 12-11-99 en el Seminario "Empleo y Desempleo. Cobertura, Protección y Prospectivas, realizado en Córdoba los días 11 y 12 de noviembre de 1999, organizado por la Escuela de Graduados de la Fac. de Ciencias Económicas y la Secretaría de Postgrado de la Fac. de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (con los Dres. Adrián Goldín, Luis Ramírez Bosco y Ricardo Guibourg y los licenciados Silvia Montoya, Osvaldo Giordano y Ernesto Kritz).

3.7. Profesor de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral de la FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (Secretaría de Postgrado) desde 2000.

3.8. FACULTAD DE DERECHO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA:

- Profesor contratado en el Curso de Seguridad Social, dictado por el Departamento de Postgrado y Extensión Jurídica, año 2001, clase del 19-11-01, tema: La ley 24.557 de Riesgos del Trabajo.
- Profesor contratado en el Curso de Postgrado de Derecho de Riesgos del Trabajo y la Problemática de los Infortunios Laborales, organizado por el Departamento de Postgrado y Extensión Jurídica Sección de Seguridad Social, clases del: 25-6-03, tema: Incapacidades laborativas y prestaciones económicas; del 5-7-04, tema: Incapacidades laborativas y prestaciones económicas, y del 13-9-04, tema: aspectos litigiosos del régimen de la LRT.
- Profesor de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo, dictada por la UCA conjuntamente con la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Clase del 7/8/2005, tema: Régimen de riesgos del trabajo (descripción general del sistema, contingencias cubiertas y prestaciones). (6 horas cátedra).

3.9. ex Profesor contratado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, Subsede Buenos Aires-Gendarmería Nacional. Carrera de Abogacía, 2000/2006.

3.10. Profesor de la Especialización en Derecho Laboral de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE desde 2008.



3.11. Profesor de la Especialización en Seguridad Social de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE desde 2009.

3.12. Ex Profesor invitado en el Programa de Relaciones del Trabajo de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE ROSARIO, Pcia. de Santa Fe, 2000/2001.

3.13. ex Profesor en la carrera de Especialización en Derecho Del Trabajo de la FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, 2010/2014.

3.14. Profesor de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, Sede Rosario, desde 2015.

3.15. Profesor de la Maestría en Derecho – Orientación Laboral de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, desde 2010, dictando las materias Derecho Procesal del Trabajo, La Salud del Trabajador y Teoría General del Derecho del Trabajo

3.14 Profesor de la Diplomatura en Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucuman, desde 2019.

4. OTROS DESEMPEÑOS UNIVERSITARIOS.

Miembro del Tribunal Examinador de tesis de doctorado, designado por resolución de la Comisión de Doctorado de la Facultad de Derecho de la UBA, para la tesis de la doctoranda Marcia Pereira, titulada “El trabajo esclavo en la contemporaneidad y en la praxis judicial de Argentina y Brasil. La efectividad de los instrumentos normativos para contribuir a su erradicación”, 24/04/2009.

Miembro de la Comisión Asesora para evaluar la designación de un Profesor Titular y un Profesor Adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, designado por Res. Nro. de dicha Facultad. Concurso realizado y dictaminado el día 19/5/2014.

Director de tesis de la maestranda Silvana Pérez Talamonti para la Maestría del Derecho del Trabajo y Relaciones Internacionales- Universidad Nacional de 3 de Febrero, 2011 (tesis “La noción de libertad sindical).



- Miembro del Tribunal Examinador de tesis de doctorado, designado por resolución de la Comisión de Doctorado de la Facultad de Derecho de la UBA, para la tesis del doctorando Eduardo López Palomero, titulada “Relación entre el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y el Derecho Penal”, año 2009.
- Miembro del Tribunal Académico para evaluar la designación de un Profesor Titular Plenario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, designado por Res. Nro. 229/06 del H. Consejo Directivo de dicha Facultad. Informe presentado en octubre 2008.
- Jurado titular para el concurso realizado por el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur para cubrir en la carrera de Abogacía, asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social D: 1 cargo de profesor titular, 1 cargo de profesor asociado y 1 cargo de profesor adjunto –todos con dedicación simple- y en la carrera de Contador Público, materia Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 1 cargo de profesor titular, 1 cargo de profesor asociado y 1 cargo de profesor adjunto –dedicación simple-; concurso realizado los días 23 y 24/2/2017.
- Jurado titular para el concurso de profesor adjunto regular de la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires llamado por Res. 4693/05 del Consejo Superior y designado por res. 729 del 9-8-06 del Vicerrectorado de la U.B.A.
- Jurado Docente titular para los concursos de Profesores titulares, adjuntos y auxiliares de docencia de la asignatura Derecho del Trabajo, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, designado por Res. 67/05 (concurso efectuado el 21/6/05).
- Jurado titular en el Concurso para Profesores Regulares de la materia Derecho Laboral I, en la carrera de Licenciatura en Relaciones Laborales, de la Universidad de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado por Res. Nº 301 del Rector de la Universidad Nacional de la Matanza, del 16-9-02 (concurso llevado a cabo el día 22-11-02).
- Jurado titular para el concurso para la provisión de 2 Jefes de Trabajos Prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.
- Jurado titular para el concurso para la provisión de 3 auxiliares docentes de 1ra. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.



- Técnico de apoyo en el Proyecto “Análisis de criterios en la decisión judicial”, dirigido por el Dr. Ricardo Guibourg, en el marco de los Proyectos Bienales de Programación científica 2001-2002 (Resolución C.S. 4200/2000), Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A. L. Gioja, Fac. de Derecho y Ciencias Sociales, U.B.A.

VI. CONFERENCIAS Y DISERTACIONES.

He dictado más de 380 conferencias y disertaciones desde 1095.

VII. ACTIVIDAD DOCTRINARIA.

A) PUBLICACIONES EN REVISTAS ESPECIALIZADAS.

- Codirector académico de la Revista de Derecho Laboral, editada por Rubinzal-Culzoni Editores.
- Integrante del Comité Académico de la revista Derecho del Trabajo (Editorial La Ley/Thomson Reuters).
- Par evaluador en la Revista Estudios de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquía (Colombia) para el artículo titulado “Consideraciones sobre el despido injustificado en Argentina y España”, junio 2019.
- Colaborador en Revistas técnicas especializadas tales como:

He publicado desde 1983 más 210 artículos y monografías de en publicaciones especializadas como Revista de Derecho Laboral (Rubinzal-Culzoni Editores), Actualidad de Doctrina Laboral (Rubinzal-Culzoni), Abeledo Perrot LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL (Editorial Abeledo-Perrot); TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Edit. Universitas); DOCTRINA LABORAL (Edit. Errepar); etc.



B) LIBROS EDITADOS.

1. Codirector y coautor del “MANUAL DE ELEMENTOS DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL”, Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe, 2017 (en codirección con Mario E. Ackerman).
2. Coautor de “COMENTARIOS SOBRE EL RÉGIMEN DE RIESGOS DEL TRABAJO”, Errepar, Buenos Aires, 2013.
3. Director y coautor de “REGIMEN DE CONTRATO DE TRABAJO COMENTADO”, La Ley, Buenos Aires, 2012.
4. Director y autor de “COLECCIÓN PLENARIOS. DERECHO DEL TRABAJO”, La Ley, Buenos Aires, 2011.
5. Director y autor de “TRATADO JURISPRUDENCIAL Y DOCTRINARIO. DERECHO DEL TRABAJO. RIESGOS DEL TRABAJO”, La Ley, Buenos Aires, 2010.
6. “LA IRRENUNCIABILIDAD DE LOS CRÉDITOS LABORALES. Alcances e interpretación del artículo 12 de la Ley de Contrato de Trabajo”, Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe, 2010.
7. Director y coautor de “LEY DE CONTRATO DE TRABAJO COMENTADA”, Editorial La Ley, Bs. Aires, 2006, 2da. Edición ampliada y actualizada, 2008; 3ra. Edición ampliada y actualizada, 2009.
8. Director y coautor de “LECCIONES DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS”, Editorial La Ley, Bs. Aires, 2005 y 2da. edición, Bs. Aires, 2011; 3ª edición, Errejus, 2017.
9. Autor de: “MANUAL BÁSICO SOBRE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO”, Editorial Universidad, Buenos Aires, 2001.
10. Coautor de “LEY SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO. ASPECTOS CONSTITUCIONALES Y PROCESALES” (con el Dr. Mario E. Ackerman), Santa Fe, agosto de 1999; y “LEY SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO. DIGESTO JURISPRUDENCIAL Y NORMATIVO”, Santa Fe, 1999. Rubinzal-Culzoni Editores.
11. Coautor de: “ENFERMEDADES DEL TRABAJO”, Editorial La Rocca, Bs. As., 1ra Edición 1991 y 2da. Edición ampliada y actualizada, 1993 (con los Dres. Slapak y A. Chávez).



12. Coautor de: "INTERMEDIACIÓN LABORAL", Buenos Aires, 1993, David Grimberg Editor (con el Dr. Gustavo E. Plaisant).
13. Autor de: "DESPIDO POR FALTA DE TRABAJO", Editorial Radas S.R.L., Buenos Aires, 1985.

C) PARTICIPACIÓN EN OBRAS COLECTIVAS.

1. Coautor en "Jurisprudencia Laboral de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", dirigido por Mario E. Ackerman, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2019, Tomo II, págs.. 43 y stes. "Comisiones médicas".
2. Coordinador y coautor en "Temas Médicos y Periciales que se presentan a los Tribunales en los reclamos por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales", edición de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y la Academia de Intercambios y Estudios Judiciales, CABA, 2017.
3. Coautor en "Provocaciones de Mario Ackerman. Libro en homenaje a un profesor", Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe, 2017, "Cobertura de los infortunios del trabajo. Régimen legal argentino" (pág. 533).
4. Coautor en "El Derecho del Trabajo en tiempo de cambios, en honor de Adrián Goldín", Ediar, Buenos Aires, 2017, "Reflexiones actuales sobre el principio de irrenunciabilidad, sus alcances y límites. Una propuesta en relación con la posibilidad de pactar nuevas condiciones contractuales" (pág. 359).
5. Coautor en la publicación del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires "Ensayos sobre el impacto del nuevo Código Civil y Comercial en los institutos laborales", colaboración "El domicilio en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y su relación con el derecho del trabajo" (págs. 147 y stes), Editorial La Ley, Buenos Aires, 2016.
6. Coautor en la obra Ley de Contrato de Trabajo Comentada, dirigida por Mario E. Ackerman, Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe, 2016 (comentario arts. 11 y 92 bis).
7. Colaborador en el Libro electrónico Homenaje 40º Aniversario de la creación del Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social del Colegio de Abogados de San Isidro, 2014, "El fracaso del experimento neoliberal en materia de infortunios laborales como ejemplo de la supremacía constitucional".



8. Coautor de la obra "LEY 18.345 ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO", Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe, 2011 (comentario al art. 65 y Prólogo).
 9. Coautor de la obra "LEY DE CONTRATO DE TRABAJO COMENTADA Y CONCORDADA", 2da. edición, Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe, 2011 (comentario arts. 1 a 17 y 18 a 20).
 10. Colaborador en la "ENCICLOPEDIA JURÍDICA LATINOAMERICANA", publicada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe, República Argentina, 2007, T. VIII, voces "Periodo de prueba en el contrato de trabajo" (págs. 281/283) y "Preaviso en el contrato de trabajo" (págs. 477/480).
 11. Coautor del "TRATADO DE DERECHO DEL TRABAJO", dirigido por Mario E. Ackerman, Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe, 2005 (pto. V del capítulo V del Tomo I "Proyección de otros principios generales del Derecho sobre el Derecho del Trabajo; pto. III del Capítulo VII del Tomo II "El período de prueba en el contrato de trabajo", en coautoría con M. C. Höckl); y Capítulo VII del Tomo IX "El procedimiento especial de reclamación de la Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo", 2009.
 12. Coautor de la obra: "LEY DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO 18.345" dirigida por Amadeo Allocati, Editorial Astrea SA, Bs. As. 1ra. edición 1990, 1ra. reimpression 1993, y 2da. edición actualizada según ley 24.635 en 1999.
 13. Coautor de "CRÍTICAS A LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO Nº 24.557", publicada por el Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Colegio de Abogados de Rosario, "La prescripción en la ley sobre riesgos del trabajo", Editorial Juris, Serie Temática 2, Rosario, 1999.
 14. Participante en "JUSTICIA PARA TODOS. POLÍTICAS DE CONSENSO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA JUSTICIA ARGENTINA", tema: "De qué hablamos cuando hablamos de capacitación", Editorial Planeta Argentina SA/Ariel, Bs. Aires, 2000.
 15. Participante en "DICCIONARIO SOCIAL", dirigido por Rodolfo Capón Filas y Eduardo Giorlandini, Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe, 1987.
-



D) PARTICIPACIÓN EN OBRAS AJENAS.

Colaborador en “Modelo estatal y negociación colectiva”, de Julio C. Simón, Editorial La Ley, Bs. Aires, 1994

VIII. CURSOS REALIZADOS Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS EN EL EXTERIOR.

- Seminario “Diálogos italoamericanos sobre Economía y Poder Judicial: Seguros y reaseguros”, realizado por la Academia de Intercambios y Estudios Judicial en la Universidad de Bari de la ciudad de Bari, Italia, los días 22 al 28 de mayo de 2016.
- Seminarios “Neuroscience, biotechnology and law” y “La evidencia científica en los procesos judiciales complejos”, dictados conjuntamente por el Washington College of Law de la American University y la Academia de Intercambios y Estudios Judiciales en la Ciudad de Washington DC, Estados Unidos de Norteamérica, del 14 al 18/9/2015, participando como becario de dicha Academia.
- Seminario “La evidencia científica en los procesos judiciales complejos”, dictado por la Academia de Intercambios y Estudios Judiciales en colaboración con la American University, en la Ciudad de Washington DC, Estados Unidos de Norteamérica, del 14 al 20/9/2014, participando como becario de dicha Academia.
- Seminario “El acercamiento de los jueces a las ciencias. Biotecnología, Bioética, Productos Farmacéuticos y Acceso a la salud”, realizado por la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales en la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica, del 10 al 16/06/2012, participando como becario de dicha Academia.
- Seminario sobre Regulación del Gobierno y Justicia, dictado por la International Judicial Academy, Washington, DC, Estados Unidos de Norteamérica, 03-10 a 10-10-09, participando como becario de dicha Academia.
- Seminario sobre Seguros y Justicia, dictado por la International Judicial Academy, Washington, DC, Estados Unidos de Norteamérica, 26-4 a 5-5-08, participando como becario de dicha Academia.
- XXXI Jornadas de Derecho Laboral y II Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo, organizadas por la Asociación de Abogados Laboralistas de la Rep. Argentina, Colonia, Uruguay, 27 al 29/10/05, participando como coordinador del Taller Nº I y habiendo presentado una ponencia.



- Vtas. Jornadas Internacionales sobre Relaciones Laborales, Medicina del Trabajo y Seguridad Social, celebradas en Roma y Milán (Italia), Ginebra y Lausanne (Suiza) entre el 24 de mayo y el 9 de junio de 2001, participando como expositor.
- XI Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, organizadas por las Asociaciones de Derecho del Trabajo y la Seg. Social de la República Oriental del Uruguay y de la Rep. Argentina, Colonia, Uruguay, 2 y 3-4-2000 (Coordinador de la Comisión Nro. 2).
- XXIVtas. Jornadas de Derecho Laboral y I Jornada Rioplatense, organizado por la Asociación de Abogados Laboralistas, Colonia, R. O. del Uruguay, 12 al 14-11-98 (ponente oficial).
- IXnas. Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, organizado por la Asociación Uruguaya de D.T. y S.S. y por la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL, Punta del Este, 11/2-5-96.
- Ira. Jornada Chileno Argentina de D. del Trabajo y Seg. Social, Valparaíso, Chile, 2 y 3-12-94 s/ "Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales" (ponente argentino).
- Ildo. Encuentro de Ex Becarios de Bologna, 13/15 de octubre de 1993 en Santiago de Chile.
- Curso de Formación para Expertos Latinoamericanos sobre problemas del trabajo y de las relaciones industriales, realizado del 21-6- al 9-7-93 en Bologna, Italia, por el SINNEA, la Universidad de Bologna y el Centro Interamericano de Administración del Trabajo CIAT/OIT, como becario del gobierno italiano.
- VII Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo, organizado por Asociación Argentina D.T. y S.S. y la Asociación Uruguaya de D.T. y S.S. en Solís, Uruguay, mayo de 1993.
- Seminario Italia-Mercosur, Aspectos Laborales de la Integración Regional, Montevideo, 8/10 de agosto de 1992.
- Encuentro Hispano Argentino de Derecho del Trabajo: huelga y negociación colectiva en la función pública. Universidad de Sevilla, 3/4 de octubre de 1988, dirigido por Antonio Ojeda Avilés (como becario).



- Encuentro Hispano Argentino de Derecho del Trabajo: Huelga en el sector público. Universidad de Valencia, 27/28 de septiembre de 1988, dirigido por Tomás Sala Franco. (como becario).
 - XII Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Madrid, 20/23 de septiembre de 1988.
 - 1er. Encuentro Latinoamericano de Abogados Laboralistas. Porto Alegre, 28/30 de octubre de 1987.
-